

Reacreditado programa de Derecho por 10 años



Mayo 16 de 2012. Corresponde al tiempo máximo permitido por la normatividad vigente.

El concepto fue emitido por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3982 del 18 de abril de 2012, en sesión realizada durante el 23 y 24 de febrero del año en curso. "Se ha demostrado que el programa de Derecho ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de reacreditación".

Las determinaciones finales del Consejo se basaron en un análisis detallado del informe sobre la autoevaluación realizada por la institución y del informe sobre la evaluación externa que realizó un equipo de reconocidos pares académicos y de la respuesta que a este último dio la institución.

Aspectos positivos destacados por el CNA

- Evolución y fortalecimiento del Programa en los aspectos recomendados en su primera acreditación, especialmente en el avance de la investigación y cualificación profesoral.
- El núcleo docente con que cuenta el Programa compuesto por 38 profesores de tiempo completo, de los cuales 19 tienen formación doctoral y 17 son magíster.
- La profesionalización de la labor docente que fortalece la investigación jurídica y la construcción de un currículo flexible y permanentemente actualizado.
- El apoyo constante del Centro de Investigación y Formación en Educación, CIFE, que fortalece el aprendizaje activo del Programa.

- El proceso abierto y participativo para la vinculación de profesores y el escalafonamiento profesoral, donde participan activamente.
- La vinculación por mérito de profesores de alto nivel académico y el compromiso institucional en la formación doctoral de los profesores más jóvenes.
- La distribución de las labores sustantivas que realizan los profesores adecuada para los propósitos de alta formación que se ha propuesto el Programa.
- El fortalecimiento de la investigación, en el Programa, lo cual se hace evidente con los grupos de investigación, el robustecimiento de las publicaciones, los distintos fondos de apoyo a la financiación de proyectos y el apoyo a doctorados.
- Los ocho grupos de investigación que sustentan el Programa, reconocidos por Colciencias así: uno en categoría A1, uno en categoría A, cuatro en categoría B, uno en categoría C y uno en categoría D.
- El Consultorio Jurídico que cuenta con 14 convenios que permiten a los estudiantes tener experiencias prácticas en distintas entidades públicas y organizaciones sociales.
- La participación activa de los estudiantes en concursos internacionales en temas de derecho internacional, derechos humanos, derecho penal y medio ambiente.
- La biblioteca especializada que funciona como satélite de la biblioteca general. Es funcional y cuenta con espacios para trabajo individual y una estantería abierta de consulta que favorece la investigación de los estudiantes.
- Los programas adoptados para la permanencia de los estudiantes, difundidos y bien valorados entre la comunidad académica.
- La diversidad de actividades académicas realizadas y promovidas a través de los departamentos, clínicas jurídicas y grupos de investigación.
- La adecuada participación de los estudiantes en los órganos de dirección de la institución.
- La flexibilidad, integralidad e interdisciplinariedad del currículo que se ofrece a través de relaciones nacionales e internacionales.
- La formación constante en estrategias pedagógicas al cuerpo de profesores vinculados al Programa.
- Las becas ofertadas a los estudiantes, coherentes con la calidad y la diferenciación proyectadas por el Programa.
- Las tres clínicas jurídicas que contribuyen a la formación interdisciplinaria de los estudiantes, los acercan a la investigación sociojurídica y les permiten desarrollar capacidades

argumentativas y habilidades para el litigio de alto impacto.

- La política de vinculación permanente con los egresados, que se expresa en un seguimiento anual de su situación y la comunicación constante con ellos a través del Centro de Trayectoria Profesional.
- El impacto logrado por los egresados en el medio social.
- La planta física adecuada para la realización de las actividades y proyectos que dependen del Programa.
- El desempeño sobresaliente en las pruebas Saber Pro.

Así fue el proceso de reacreditación

- **Definición** ([+](#))
- **Etapas** ([+](#))
- **Comité** ([+](#))
- **Factores evaluados** ([+](#))
- **Documentos de interés** ([+](#))